

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.411	Viernes 27 de Marzo de 2026	Página 1 de 1
Empresas y Cooperativas		
CVE 2789443		

EXTRACTO

MAURO FABIÁN AROCA GUERRERO, Notario Titular 7ª Notaría Santiago, Agustinas N° 1161, entepiso, certifico: con fecha 19 marzo 2026, ante mí, se redujo a escritura pública acta junta extraordinaria de accionistas de sociedad anónima cerrada, denominada “VCSOFT CHILE SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA“, celebrada ante mí, misma fecha de escritura, extracto de constitución Registro de Comercio del año 2012, a fs. 32.260 N° 22.681 C.B.R. Santiago, por unanimidad, acordaron transformar sociedad en sociedad por acciones, cuyos accionistas son: MARIA VICTORIA CASTRO CASTILLO y JAIME ENRIQUE VALENCIA GARCIA, ambos domiciliados Avenida Vitacura N°2771, of. 605, Las Condes, Santiago; cuyo nombre es “VCSOFT CHILE SpA”. OBJETO: será: a) Diseño, desarrollo, implementación, mantención, y actualización de aplicaciones de software, aplicaciones web y soluciones nube; b) consultoría en tecnología de la información, transformación digital, sistemas informáticos, ciberseguridad, procesamiento de datos, automatización de procesos, comercio electrónico y servicios de TI; c) servicios de soporte técnico, mantenimiento, actualización y personalización de sistemas informáticos; d) La prestación de servicios de consultoría e implementación de proyectos; e) El diseño, optimización, implementación, automatización y monitoreo de procesos y soluciones comerciales, informáticas, tecnológicas, de ingeniería, software, consultorías, capacitaciones, sea otorgado a organismos y empresas públicas o privadas, nacionales o extranjeras; f) El desarrollo de soluciones tecnológicas orientadas a servicios financieros digitales, medios de pago electrónicos, plataformas de inversión, asesorías tecnológicas, análisis de datos financieros, implementación de inteligencia artificial aplicada al sector financiero; g) La compra, venta y transferencia de licencias de software propias o de terceros, en Chile o en el extranjero; h) La compra, venta, importación, exportación y distribución de hardware y equipos computacionales; i) La participación en proyectos tecnológicos y la administración de inversiones propias. CAPITAL: \$6.400.000 dividido 20.000 nominativas, sin valor nominal, de una sola serie, íntegramente pagadas con anterioridad y que se suscriben en el acto. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio agencias y sucursales. ADMINISTRACIÓN Y USO DE NOMBRE: La administración de la sociedad, representación, uso del nombre y del nombre de fantasía corresponderá a uno o más administrador(es), designado(s) por la junta de accionistas y/o escritura suscrita por él o los accionistas, ello sin perjuicio de lo que se establece en las cláusulas transitorias del pacto social. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 23 marzo 2026.

